



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2010

RES.H.Nº 1191-10

EXPTE.Nº 4.763/10

VISTO:

El programa elevado por las docentes responsables del dictado de la asignatura "Práctica Profesional", (programa para alumnos de intercambio), con el que se impartirá enseñanza durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el programa elevado por las Docentes Ana de Anquín, Elizabeth Bellavilla y María de los Angeles Bensi, está destinado a Alumnos Extranjeros del Programas de Intercambio;

Que el Consejo Directivo en consideración a la nota presentada por el equipo docente de la cátedra, aconseja convalidar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

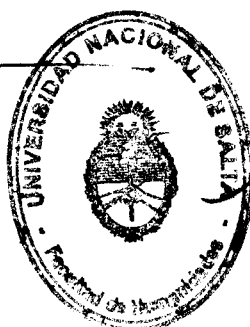
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-08-10)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR el programa elevado por las docentes responsables del dictado de la asignatura "**PRACTICA PROFESIONAL**", (programa especial destinado a Alumnos Extranjeros del Programas de Intercambio), con el que se impartió enseñanza durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

134-10

M. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. FLOR DE MARTA DE V. NICOLA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.